

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 078-2009

A LAS OCHO HORAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 078-2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y OCHO

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, a las ocho horas del veintitrés de noviembre del dos mil nueve; preside el señor Fernando Herrero Acosta, Presidente de la Junta Directiva. Asisten los señores Directores, Marta María Vinocour Fornieri, Pamela Sittenfeld Hernández, Jorge Cornick Montero y Adolfo Rodríguez Herrera.

Asimismo fueron convocados a participar en esta sesión los señores Miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, señor George Miley Rojas, Presidente, señora Maryleana Méndez Jiménez, Vicepresidente y señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez.

También asisten los señores, Rodolfo González Blanco, Gerente General, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director General de Asesoría Jurídica, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, Xinia Herrera Durán, Asesora Económica, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal, Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación y Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato don Fernando Herrero somete a consideración de los señores Miembros de la Junta Directiva el orden del día de esta sesión. Don Fernando sugiere modificarlo en el sentido de adicionar un tema relacionado con un permiso a don Adolfo Rodríguez Herrera para que participe en una actividad que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú.

Luego de la sugerencia formulada por el señor Regulador General, la Junta Directiva dispone:

ACUERDO 001-078-2009

Aprobar, con la modificación sugerida en esta oportunidad, el orden del día de esta sesión.

ARTÍCULO 2 ANÁLISIS DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

De inmediato se transcribe el cambio de impresiones sobre el particular:

FERNANDO HERRERO ACOSTA:

El señor Fernando Herrero Acosta, agradece a los señores Miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones su presencia y señala que la idea de la reunión es que se tenga una conversación para identificar los principales problemas que se tienen en el desarrollo de la Superintendencia de Telecomunicaciones en lo concerniente a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Hay, por supuesto, aspectos que tienen que ver directamente con el mercado y esa otra parte que está exclusiva a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, según lo establecido en la Ley, pero hay otras áreas que tienen que ver a lo interno con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la idea es trabajar sobre ese aspecto hoy.

Me parece que hay varios temas que se deben tener presentes a la hora de avanzar en las conversaciones. Lo primero es que tanto la Superintendencia de Telecomunicaciones como la ARESEP comparten el objetivo planeado por el Gobierno de la República de contribuir de la mejor forma a la apertura de los mercados de telecomunicaciones, segundo, la definición del marco institucional que ya fue establecido en la Ley, el cual separó los operadores del rector y el regulador y estableció que el regulador es un órgano especializado dentro de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, que es un Órgano de Desconcentración máxima dentro de la ARESEP y señaló específicamente aquellas funciones que se desconcentran en la Superintendencia e incluso precisó algunas de las responsabilidades específicas de la Superintendencia.

A raíz de eso, se entiende, de acuerdo con la legislación que lo que aparece como competencias de la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Consejo, son competencias sólo de ambos, pero que para desconcentrar se desconcentra lo que explícitamente está establecido. La Ley también establece que corresponde a esta Junta Directiva aprobar los reglamentos técnicos, conocer las apelaciones en materia de tarifas, cánones y todo lo que tenga que ver con fijación de precios, aprobar los planes, la organización, los salarios y las plazas de la Superintendencia de Telecomunicaciones y corresponde a la Auditoría Interna de la ARESEP auditar el trabajo de la Superintendencia.

Con ese marco, que está bastante claro, lo que procede es precisar bien cuáles son las acciones que se deben tomar para que la Superintendencia avance de la mejor manera posible. Tiene conocimiento de que ha habido quejas de muchas personas y grupos interesados, algunas se han convertido en preguntas al Consejo, otras han consistido en acusaciones ante Miembros de esta Junta Directiva, eso es parte de un diagnóstico de la Junta Directiva y hay preocupación de que en el Consejo lo que han hecho es responder trasladando la responsabilidad a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y, en particular a esta Junta Directiva y no existe claridad de que eso sea así, pero en todo caso su propuesta sería entrar a analizar los temas de fondo en las áreas donde existen problemas y que se trate de seguir adelante en la tarea pendiente.

Su sugerencia es que se tenga una primera parte donde se puedan hacer observaciones de carácter general, que pueden ser tan críticas como se considere necesario del trabajo propio y el de los demás también, pero que eso no se convierta en una discusión de si dije o no o de si hice o no, ese tipo de situación que pueden entorpecer la conversación, entonces dejemos que cada uno exprese lo que le parezca relevante, pero no lo convirtamos en un "procedimiento administrativo" para ver quién es el responsable.

Dicho lo anterior, y después de esta introducción, plantea una lista de temas que había hecho, la cual se compone de competencias de cada parte, RIOF, informe de salarios y creación de plazas, PAO 2010, cobro de cánones, asuntos administrativos (convenio), edificio y otros temas que se considere relevantes de la relación SUTEL-ARESEP.

ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA:

En ese orden, no sé si el tema de las relaciones SUTEL-ARESEP se puede trasladar para el principio de la sesión.

FERNANDO HERRERO ACOSTA:

Ok, pasamos el tema de las relaciones SUTEL-ARESEP como segundo punto. Adolfo quería agregar algo sobre ese capítulo?

ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA:

Sobre ese tema me gustaría oír de los compañeros de la SUTEL, dónde es que ellos ubican los problemas exactamente: en términos generales qué les resulta inoperante del tipo de institucionalidad que estamos tratando de desarrollar y en cuáles ámbitos les parece que se debería encontrar soluciones, dada la convivencia que nos impone la Ley, aparte de los temas concretos de los salarios y los espacios físicos que han mencionado en otra ocasión y que se está tratando de resolver. Me gustaría más oír sus quejas en términos generales, antes de ubicar los temas concretos que vienen en la agenda de hoy.

Evidentemente hay un malestar. Personalmente me han llegado comentarios de distintos lugares del sector pero no me han llegado de primera fuente. Se ha tratado de conversar en el pasado, pero al parecer, no ha sido suficiente y por eso me gustaría oír de primera fuente esas percepciones que hay.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:

Si me permiten, es correcto que no se puede arreglar el mundo en una sesión y estoy de acuerdo con el señor Regulador en que la reunión se debe concentrar en las relaciones SUTEL-ARESEP. Sin embargo, es difícil ver el tema fuera del contexto de la apertura que se menciona y para responder esa pregunta y con el permiso de George Miley, hay que dar un paso atrás y hablar del contexto de la apertura.

Me parece que la repartición del trabajo es nueva para todos, para el ICE, para el MINAET y para la ARESEP. Desgraciadamente después de estar ocho meses intentando dar la cara a una apertura, no tener ni un solo puesto nuevo aprobado y no ver un solo paso adelante del Poder Ejecutivo y ver todos los pasos adelante que da el ICE, que lógicamente se puede defender, se tiende a ponerse una situación defensiva, don Adolfo y aunque no se va a entrar en detalle, hay mucha preocupación de ver que no hay una decisión clara de este Gobierno de proceder con los pasos de la apertura, por la circunstancia que sea.

Me preocupan sobremedida las actuaciones legales que está tomando el Ministerio y las que no está tomando sobre el espectro. La situación es crítica, se pueden presentar cinco opiniones seguidas de la Procuraduría General de la República, de las cuales el Director Jurídico tiene copia,

donde hasta la Procuraduría General de la República da un giro de 180 grados sobre la readecuación del espectro que no está definida en la Ley. Entonces se necesitan explicaciones, pero la línea no es clara, el Gobierno no avanza, no toma una posición sobre la recomendación que hace la SUTEL. El Ministerio gestiona a través de algunos canales, giros de 180 grados de la gestión del espectro.

La SUTEL ve con mucha preocupación lo que está haciendo el Ministerio al espectro y no queda más que apelar a las gestiones que está haciendo el Ministerio y como no hay avance están surgiendo muchas cosas que causan mucha preocupación.

Entonces, no hay soporte, no tiene plazas, no hay abogados, no tiene técnicos y está viendo lo que los otros hacen para afectar a la SUTEL y eso está dentro de su buen derecho y lo que otras partes que el Ejecutivo hace, con las intenciones que sean y la SUTEL tratando de vender un producto en el que, aparentemente, nadie cree, entonces hay que tomar una posición de mercadeo un poco agresiva y, además de los problemas que surgen con las compañías que se están autorizando por parte de la SUTEL, como por ejemplo, el jueves pasado donde el representante de Milicon a nivel centroamericano, lanzó fuertes críticas contra la SUTEL y la Superintendencia sin abogados para preparar una medida cautelar contra el ICE.

Todo ese entorno, aunque no se va a discutir hoy, afecta mucho el estado de ánimo, las ganas de trabajar y las posiciones que se adoptan, entonces qué queda como posición, aprender a golpe, porque ninguno de los Miembros del Consejo procedía del sector público, a sostenerse de lo que dice la Ley y apegarse totalmente.

Eso es una gran pérdida de tiempo para los Miembros del Consejo, los cuales provienen del sector privado y su escogencia correcta o incorrectamente había sido producto de su entendimiento del manejo del sector privado. Personalmente conoce ampliamente cómo funcionan los negocios en el sector privado y se puede evaluar cómo son los negocios y entender las propuestas de negocios que remitan los distintos actores del sector privado para la apertura. Puede adaptarse la regulación a nuevos modelos de negocios, no. Se le brindó a los Miembros del Consejo un curso de derecho administrativo y de ahí no se avanzó. Existe mucha preocupación de tomar este tipo de decisiones y a nueve meses de haber iniciado el trabajo, lo único que ha sucedido en la apertura es el reporte de bandas de la SUTEL, todo lo demás es administrativo y lo que ha sucedido en contra es una política de resellar los intereses anteriores a la apertura de una manera tan abierta que si eso se evaluara en el medio, como se está tratando de hacer y de resellar el espectro sin siquiera considerar si lo necesita o no, si es eficiente o no, eso sería un problema político.

El único detalle que ha salido es de la televisión digital al que tampoco los Miembros del Consejo fueron invitados.

JORGE CORNICK MONTERO:

Resellar el espectro a quién, concretamente.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:

A los concesionarios que, previamente, tenían algún tipo de documentación. Se están resellando todos. Los que no se habían resellado en el año antes de que pasara la Ley, porque algunos tuvieron la decencia de hacerlo antes de que pasara la Ley y entonces se está en un “estira y encoge” porque lo único que la SUTEL ha hecho no se toma en cuenta en el Ministerio, sino que el Ministerio nada más se dedica a ver papeles y a cuestionar si la SUTEL está cumpliendo con los reportes, con el plan nacional de desarrollo y las solicitudes para que se les reselle todas las readecuaciones del espectro, porque la Procuraduría General de la República, que no lo había dicho claramente, ahora si se pronunció al respecto.

JORGE CORNICK MONTERO:

Ese tema es muy importante y esa es su pregunta sin externar criterio, podría estar de acuerdo con lo que Usted dice, pero eso no le debe tocar al MINAET, por qué se los están enviado a la SUTEL para el resello.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:

Es una repartición del trabajo y tan claro como decir que esto le toca a una entidad y esto otro a otra no está tan claro en la Ley. La Ley es muy clara que de lo que se trata esta situación, principalmente, es que el espectro no se maneje como se venía manejando, sino que se maneje bajo criterios de eficiencia. Todo este atraso no sólo es hacia los inversionistas extranjeros, sino que es un gran portillo para todos los que tenía espectro, tratar de sacarlo adelante y que el Ministerio quiera cubrirse las espaldas presentándose al único que debería poder evaluar si el uso es eficiente o no.

En todo el problema existente de si hay apertura o no, están “tirando” de todo lado y no quisiera continuar con el problema externo, pero dejarlo por fuera es un poco difícil.

GEORGE MILEY ROJAS:

Para aunar a lo señalado por don Carlos, el jueves pasado estuvo el representante de Milicom donde básicamente señaló que esa compañía va a dejar de invertir US\$1.500,0 millones que ya tenía aprobado por la oficina de Luxemburgo para inversión en infraestructura y fibra óptica. Además la compañía Tigo no va a participar porque no existe seguridad jurídica en Costa Rica, lo que dejaría únicamente cuatro operadores.

Digicel está esta semana para manifestar que si no se abre el tema de la frecuencias de microondas, que es la otra parte que el Ejecutivo no negoció con el ICE, se va a retirar. La compañía American Moody señaló que si no hay seguridad jurídica en algunos temas, incluyendo la comparación de infraestructuras y frecuencias, también están listos para salir de Costa Rica.

Así es que las empresas que quedan están interesadas en participar siempre y cuando las reglas sean claras y que en este momento no lo están. Así las cosas, en su concepto parece ser que lo que se hizo fue un “show” sobre el tema de las telecomunicaciones.

Es importante tomar en cuenta que el 14 de diciembre se abre el periodo para que los miembros del CAFTA terminen de poner sus quejas sobre Costa Rica, para que se analice en la primera o segunda semana de enero y el 31 de marzo comenzarían los procesos legales contra Costa Rica sobre el tema de no cumplimiento del CAFTA en el tema de la apertura. En ese contexto es donde han estado los reclamos de las compañías contra la SUTEL y que sobre todo se trata de compañías que pueden disponer de grandes sumas de dinero para atender problemas legales, si se trata de defender sus derechos.

Este es un tema que se ha señalado a la ARESEP desde un principio, son poderíos económicos sobre los que Costa Rica todavía no tiene conocimiento y se desconoce lo que es enfrentarse a este tipo de firmas. Este es un tema que afecta la gestión suya y de los demás señores Directores del Consejo, por cuanto todos provenían del sector privado, creyeron en el proyecto SUTEL y lo que se está dando pareciera ser inadecuado. Personalmente, no deja de manifestar lo mismo que ha señalado a las diferentes Cámaras, cuando le han llamado, en el sentido de que la SUTEL tiene un rol que jugar, que es el de formular todo el esquema regulatorio y ya lo dijo don Fernando en el proceso de apertura de esta reunión.

El proceso está dividido en dos partes, una, que es la parte de mercado que es SUTEL y otra que es la administrativa que es ARESEP. La ARESEP es la responsable de entregar las plazas, de conformidad con lo establecido en la Ley y es algo que no se ha dado, lo cual dificulta mucho la labor de esa Superintendencia.

Entonces cuando se reprocha a la SUTEL de por qué si tiene los recursos necesarios para plazas y el pago de salarios competitivos no los utiliza, la respuesta es que eso no depende de la SUTEL y en ese sentido no se está mintiendo a nadie, la misma ARESEP así lo ha manifestado muchas veces en oficios donde señala que la responsabilidad es de la SUTEL y que las plazas se autorizan cuando la Superintendencia presente la información.

Tal vez se ha adolecido de la presentación correcta de la información a esta Junta Directiva, se han utilizado muchos de los recursos internos de la ARESEP para poder llevar a cabo las gestiones. La realidad es que hoy a tres días para cumplir 10 meses de haberse juramentado los Miembros del Consejo en pleno, no se tiene más que dos personas que se han contratado, que no son plazas nuevas, sino plazas sobrantes y se cuenta con los recursos para contratar funcionarios e incrementar salarios, pero no se va a utilizar, sino que va a trasladarse a superávit el próximo año.

La Contraloría General de la República ya señaló que la SUTEL no debería cobrar tanto, sino rebajar el monto de cobro por cuanto consideran que no es correcto para el gasto público, cobrar algo que no se va a utilizar. En ese sentido cuando los regulados preguntan se da una respuesta clara de cuál es la situación. No es está haciendo campaña de difamación contra nadie y si alguien se siente ofendido pues no es esa la idea. Lo que se quiere es sentar las responsabilidades, la ARESEP tiene la responsabilidad legal de crear las plazas, entonces tienen la responsabilidad legal de que si las plazas no fueron creadas y no se pudo hacer la gestión cuando el órgano técnico ha manifestado que es necesario crear las plazas, se debe asumir la responsabilidad con respecto a la no creación de las mismas.

Eso es lo que la SUTEL ha manifestado en otras ocasiones y me parece que ese es el mayor problema que se está enfrentando ahora, se comenzó a trabajar al principio muy bien, se compartía, se tenían discusiones abiertas y nunca se han cerrado las puertas para el diálogo.

La situación ya está dada, hay muchas expectativas del mercado, el mercado está “deprimido” en este momento, hay muchas inversiones que se van a perder, hay más de US\$250,0 millones invertidos en infraestructura y equipos y la SUTEL es parte de este gran mercado, pero la realidad es que la pérdida de diálogo entre la ARESEP y la SUTEL no tiene claro por qué se ha dado y no hay voluntad de las partes y la SUTEL es coparticipe de haber roto ese diálogo.

La realidad es que desde el mes de abril se ha venido conversando del tema salarial, se tomaron acuerdo para integrar comisiones y se está a finales de noviembre y no se ha concretado. Se gestionó el tema de las plazas y no se ha resuelto nada, entonces llega un momento donde lo que se determina es que se está en una negociación sin sentido, hay un estancamiento y hay que ver cómo se sigue hacia adelante.

Considera que hay mucho que hacer hacia adelante y aprender la lección de lo que ha pasado hasta el momento. Quería dejar claro que lo que se ha señalado en el sentido de que los Miembros de la SUTEL andan difamando a la Junta Directiva de la ARESEP es falso. Sí se ha sido transparente con las cámaras y los operadores de cuál es la situación y se le ha contestado en los términos ya indicados.

MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ:

La apertura es un proceso sistemático que debe funcionar armónicamente y lo que se tiene es un problema de tipo sistémico, o sea, las partes involucradas no están funcionando como debería. El Instituto Costarricense de Electricidad está haciendo su labor como involucrado buscando como hacer su negocio, lo cual es lógico y esperable. Hay otros participantes sobre los cuales no se tiene control como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República donde los criterios que emiten no tienen todo el fundamento técnico que deberían tener por cuanto es todo un proceso nuevo para todo el sistema.

En general considera que en un principio, al asumir sus responsabilidades, los Miembros del Consejo hicieron la consulta de si había recursos, si se contaba con funcionarios y capacitación y la respuesta fue que sí. Cuando ya asumieron funciones se dieron cuenta de que todos esos temas eran responsabilidad del Consejo, o sea, que había que preparar un canon y cobrarlo, que era más complicado.

Así las cosas se dieran a la tarea y, a pesar de que ya han elaborado cuatro cánones, sin apoyo de nadie, al final de cuentas la Contraloría General de la República envía un oficio donde manifiesta su anuencia para la aprobación de los recursos, que era lo más difícil. Una vez que se cuenta con el dinero parecía que ya se podía despegar, empezar a ejecutar planes, pero a la hora de la llegada se tiene que enfrentar otro gran problema, la creación de plazas.

Viene el RIOF el cual se hace con la mejor voluntad pero no está de acuerdo con el nivel que se requería; sin embargo, se envía un oficio de la SUTEL donde se solicita la aprobación temporal de las plazas. El Consejo continúa realizando labores de gerencia, ejecutorias, de decisión, etc., y aún así pasan muchos meses sin saber qué es lo que sucede y yo creo que en la pregunta de don Adolfo está la respuesta, el Consejo no ha oído de fuentes directas y considera que es ahí donde ha estado el problema entre ARESEP y SUTEL, no ha habido una apertura, una discusión clara de frente, ni se ha tratado de buscar una conciliación. Piensa que hay una serie de actores, cada uno luchando por sus intereses, el sector privado muy bien armado, con los mejores bufetes de abogados, con millones de dólares invertidos y diciendo que se han llevado una pésima sorpresa en Costa Rica, pues fue donde han venido a invertir más tranquilos, donde el tema de la apertura iba a ser fácil y ahora están molestos porque la apertura no se ha dado, el espectro no sale y que todos los demás actores están cumpliendo con sus objetivos de entabrar.

En este entorno la respuesta del problema de las relaciones es que no han sido relaciones directas y creo que de parte de la SUTEL no ha habido en ningún momento una negativa de conversar, de explicar qué es lo que se está solicitando. En el caso del RIOF inclusive hasta a don Fernando Herrero se le han aclarado algunas dudas y esas mismas dudas se podría haber aclarado en la Junta Directiva si hubiera sido del caso o al equipo de trabajo designado para esos efectos, en lugar de estar haciendo un registro de elegibles y poder contratar las plazas.

Por qué tanta insistencia en las plazas, la SUTEL ha hecho un inventario de procesos y más o menos en ejecución hay unos 15 procesos, o sea, se trata de procesos en marcha, esos significa que entre procesos y proyectos se suma más funcionarios que proyectos, tomando en cuenta chofer y secretaria y cuatro gestores técnicos. Es muy evidente el gran déficit de personal que se tiene, lo cual ha implicado que hasta los mismos Miembros del Consejo se hayan involucrado en el desarrollo de los procesos ante la carencia de personal. Con lo anterior no es que haya una queja por el trabajo, pero el rol del Consejo debe ser otro.

En verdad el proceso ha sido muy fuerte para la SUTEL y sus funcionarios, inclusive muchos de los funcionarios han sido contactados por empresas del sector donde les ofrecen hasta el doble del salario que ganan en SUTEL. En este momento se están manejando temas muy relevantes como es el plan de numeración, portabilidad numérica, la licitación de espectro, el cálculo de la interconexión, compartición de infraestructura esencial, son proyectos grandes de definición de la apertura de telecomunicaciones del país.

ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA:

La introducción de los temas hechos por Carlos Raúl y George son muy importantes, pero particularmente lo señalado por Maryleana me hace pensar en que se debe hacer un esfuerzo por abrir canales de comunicación. Considero que la Junta Directiva ha hecho varios esfuerzos y el Consejo también. Inclusive en alguna oportunidad se propuso que alguno de los Directores de la Junta Directiva se dedicara tiempo completo a la SUTEL, para que ese canal de comunicación se abriera, pero en una reunión conjunta, el Consejo de la SUTEL dijo que no estaba de acuerdo con una medida de esa naturaleza y por respeto a su opinión desistimos de ello y me parece que de haber actuado de esa forma no se habría presentado esta dificultad que ahora se presenta. Hasta ahora pensaba que los canales de comunicación estaban bastante abiertos y que todo estaba

circulando adecuadamente. Tanto la ARESEP como la SUTEL están en la misma entidad y se quiera o no un fracaso de la SUTEL es un fracaso de la ARESEP y viceversa.

Dentro de las potestades que se tienen como conglomerado no puede haber un fracaso. Distinto es que el Gobierno decida que no debe haber apertura; esa es su potestad y la Ley lo faculta para tomar esa decisión. Entonces no se trata de trasladar las potestades del Gobierno a la ARESEP y la SUTEL en ese campo, porque no somos responsables de que se haga mejor aunque se piense que pudiera haber sido mejor lo que se esperaba. Hay que tener cuidado de asumir responsabilidades que no competen a ambas Entidades.

Hay que tener cuidado de asumir responsabilidades que no pueden ser cumplidas ni por la ARESEP ni por la SUTEL. Lo que sí es indispensable es que la Institución como un todo participe de la mejor forma y según mencionan los compañeros de la SUTEL no se está haciendo porque no se ha sabido tomar algunas decisiones. No le cabe la menor duda de que se ha tenido dificultades en distintos campos y que en su mayoría pudieron haberse evitado. Ha sido muy difícil definir claramente las potestades y George claramente se ha molestado cuando en algún momento se ha hecho la lista para ver cuáles son las potestades de la SUTEL y cuáles las de ARESEP.

Ahora bien, ya se tiene claro el panorama y se debe decir cuál es la convivencia que corresponde y tratar de que sea no sólo pacífica, sino fecunda porque se cuenta con características, experiencia y destrezas que pueden ser complementarias, si es que realmente se quiere que así sea. Lo que se debe hacer es crear un espacio para que se de esa convivencia. Por ejemplo, algo que se podría hacer es organizar una sesión cada quince días donde haya una hora en que el Consejo venga a la Junta Directiva a discutir una agenda que se haya definido con el Regulador y discutir y resolver los temas, tanto de conflictos que pueda estar enfrentando la SUTEL con la apertura y las potestades específicas que poseen, como los problemas que puedan estar enfrentando con la ARESEP.

JORGE CORNICK MONTERO:

En el tema inicial que planteó don Carlos Raúl, me parece muy importante y es una solicitud a los Asesores Legales, todo en derecho es interpretable, discutible y debatible, pero le interesa que la Junta Directiva tenga claro cuál es la interpretación de la distribución de funciones y atribuciones, en particular, en el tema del reordenamiento del espectro y de la parte que se hace vía concesiones y la parte de readecuación de títulos y qué se está haciendo. Lo primero es tener claro la parte legal, lo segundo es si les parece que el reordenamiento del espectro se está haciendo mal, desde el punto de vista técnico, aún en el caso de que la atribución y la potestad fuera enteramente del Poder Ejecutivo, me parece importante que la Junta Directiva conozca la evaluación que la SUTEL está haciendo sobre el particular, de manera tal que quede registrada cuál es la posición de este Directorio.

Lo importante es que exista constancia de las posiciones tanto de la ARESEP como de la SUTEL. Personalmente ha escuchado observaciones como la mencionada por don Carlos Raúl, sin que tenga el criterio técnico ni la información para saber si es no cierto lo que se está afirmando, pero si el asunto está saltando por varios lados es porque algo está ocurriendo.

Señaló que un aspecto importante de tomar en cuenta, como parte del proceso de aprendizaje, es que el hecho de trabajar en el sector público y el principio de legalidad y que los actos tienen que ser razonados, hay una frustración que probablemente sienten los Miembros del Consejo y que es compartida por su persona, que es que de repente hay asuntos que parecen bastante obvios o bien triviales y que por lo tanto no hace falta un acto razonado, sino que simplemente se puede fijar un límite arbitrario, pero en la función pública eso no es así y aplica tanto para los actos de la SUTEL como para los actos que toma la ARESEP que afecta a la SUTEL.

La Superintendencia puede solicitar una serie de temas que son obvios, pero tienen que existir una serie de justificaciones formales para evitar problemas. Eso es el marco en que tanto la SUTEL como la ARESEP se mueven, pero eso no quita que conversando las cosas pueden ser más expeditas. Considera que efectivamente en el tema de la comunicación ha existido un error y debe mejorarse pero también se deben limitar responsabilidades.

Claramente el Poder Ejecutivo puede tomar resoluciones que hacen que la apertura no funcione y que tanto la SUTEL como la ARESEP no pueden revocar, pero debe haber claridad en que ambas Instituciones cumplieron con su tarea a cabalidad.

PAMELA SITTENFELD HERNÁNDEZ:

Su principal preocupación se centra en el tema de las plazas y en ese sentido tenía una solicitud específica que a Maryleana le preocupa y con toda razón, por ejemplo, esa información que se señala sobre los procesos existentes en la SUTEL no es del conocimiento de esta Junta Directiva, en parte por los problemas de comunicación que han existido pero, sin duda alguna, esa información y las cargas de trabajo serán vitales para cuando se lleven a cabo conversaciones de las plazas que se necesitan.

Ahora bien, para tomar esas decisiones, como lo mencionada don Jorge, con las restricciones actuales y con las que se encuentran en el sector público, hay que tomar en cuenta que así es como funciona el sector público, o sea, las plazas llegan tarde y no cuando se requiere y sin embargo, hay que sacar las labores adelante, pero en todo caso para que la Junta Directiva pueda tomar la decisión, se necesita un detalle de esa información y avanzar en el sentido que quiere la SUTEL.

FERNANDO HERRERO ACOSTA:

Al respecto, quería agregar dos temas. Por un lado, en la parte externa me parece que debe haber una coordinación porque puede ayudar a que los temas se muevan en mejor dirección. Cuando se planteo en principio de si se llevaba a cabo una subasta o no y cuáles eran las bandas de frecuencias que se iban a sacar en la primera discusión se hizo "equipo" de una forma adecuada y se logro que se oyeran bien las posiciones. Después llegaron los intereses y los conflictos, pero me parece que ayudo bastante el que ambas Entidades se movieran conjuntamente porque existen contactos con personas diferentes que ayudaron en el avance del tema.

Su insistencia es que en el tema de la exposición pública no ha sido el interés principal de la Junta Directiva. Los Miembros del Consejo pueden notar que después de que fueron juramentados, esta Junta Directiva no volvió a tocar el tema de las telecomunicaciones con el fin de dejar el espacio

para que fuera la SUTEL la que llevara adelante la tarea, pero la idea que haya un empuje conjunto en distintos temas y esa ventaja de estar juntos debe aprovecharse y no siempre es así.

Me parece que es importante precisar qué funciones le realiza la ARESEP a la SUTEL porque esta Junta Directiva de pronto dice que algún tema no está bien y quiere que se haga otra vez, pero la duda es a quién le toca hacer esas modificaciones o someter los temas como tienen que someterse. Ese es un tema que debe revisarse y la señalaba Jorge en la reunión preparatoria para esta sesión en el sentido de por qué los miembros de la SUTEL tienen que sacrificarse haciendo el RIOF, que es una tarea que no debe ser de los Miembros del Consejo.

La tarea de los Miembros del Consejo es llevar adelante la apertura de telecomunicaciones, la ARESEP debiera dar todas las facilidades a la SUTEL para que esas labores se puedan llevar a cabo, o sea, si se rechaza el RIOF no es tanto un problema del Consejo, sino de la Administración. En el momento en que la Junta Directiva toma la decisión de lo que se debe hacer, se debe trabajar el tema y verlo con SUTEL hasta que se logre un acuerdo satisfactorio para ambas Entidades.

Su imagen de la SUTEL es el de una Entidad enfocada a las telecomunicaciones, competencias, monopolios e interconexiones, pero que no tengan que preocuparse por lo que requieren para llevar adelante sus tareas. Es un desperdicio de recursos, aunque los Miembros del Consejo puedan ser muy buenos gerentes, tenerlos haciendo tareas administrativas cuando lo que tienen que hacer es regular el mercado, entonces aparte de la falla de comunicación que ya se ha mencionado que debe corregirse, me parece que hay una falta del lado de la Administración de ARESEP en el sentido de que no se ha asumido adecuadamente la tarea y eso él era responsable.

Me parece que ese debe ser un camino para resolver muchos de los problemas actuales y se debe poner en práctica un mecanismo concreto para tratar de resolver los problemas actuales, para que la discusión entre ambos Órganos sea una discusión sustantiva y no administrativa.

JORGE CORNICK MONTERO:

El tema del RIOF es muy ilustrativo y sirve para explicar la dinámica de trabajo de esta Junta Directiva. Cuando el señor Gerente General somete al Directorio una modificación presupuestaria, no ha habido una reunión previa para que explique detalles de esa modificación. Hay un proceso interno y cuando viene a la Junta Directiva el documento viene avalado y con el visto bueno de los técnicos y la discusión arranca en la sesión.

En el caso del RIOF es lo mismo que si el tema fuera de la Dirección de Energía, lo que se supone es que el documento viene con el aval de la Administración, y no se discuten temas muy puntuales. Lo que está planteando don Fernando es que esos temas deben venir resueltos desde antes. Viendo la situación actual si para hacer un RIOF para los próximos 15 años, hace falta una consultoría que dura dos años, es claro que se necesita un documento antes que ese, que personalmente le gustaría que estuviera en los próximos ocho días. No sabe si es viable o no pero debiera haber un trabajo provisional y establecer los requerimientos que hagan falta. Ese tema del RIOF me parece que tiene que estar resuelto en poco tiempo y debiera ser un trabajo que llegue a la Junta Directiva con el visto bueno de la Administración para poderlo tramitar muy rápidamente.

GEORGE MILEY ROJAS:

En el caso del RIOF muchas veces se ha comentado la necesidad de contratar una empresa que elabore el reglamento. Lo curioso es que el modelo del RIOF que elaboró la SUTEL, se hizo tomando en cuenta el análisis de 25 reguladores a nivel mundial y se analizó cómo están divididos de acuerdo a sus funciones de ley y se trató de hacer una homologación similar, tomando en cuenta las especificaciones técnicas de la SUTEL.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:

Es muy importante la segregación entre lo administrativo y lo sustantivo y tratar de hacer un ejercicio de qué es sustantivo y qué es administrativo. En lo administrativo ha habido múltiples problemas.

FERNANDO HERRERO ACOSTA:

Analizando un poco el tema del RIOF es importante mencionar que Enrique Muñoz tuvo una participación muy importante dentro del documento y en general debe tener una participación preponderante en todos estos temas, pero no se hizo el resto de tareas necesarias para preparar el tema y que entre dentro de análisis de la Junta Directiva. No se tenían las opiniones de los Asesores Legales, que es una de las preocupaciones que hay en esos temas y eso hubiera subsanado algunos errores antes de que llegue el documento a conocimiento de la Junta Directiva.

Si ese tipo de situaciones se hubieran previsto, las observaciones se señalan y se le hacen saber a la SUTEL para corregir el tema de una vez. Normalmente se requiere de una primera versión para arrancar el análisis y eso se tiene claro de que así es como debe operar. Está de acuerdo con lo señalado por el señor Cornick Montero en el sentido de que el tema del RIOF debería estar listo en la próxima sesión para su análisis y aprobación, pero el trabajo lo tiene que hacer la administración, esto es, don Rodolfo, don Juan Manuel, don Enrique y su persona y hacer todo el trámite que haya que hacer para que el tema sea sometido a la brevedad a la Junta Directiva.

ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA:

En el tema del RIOF hay una diferencia de fondo. Es opinión de la Junta Directiva que la SUTEL es parte de la organización global de la Institución. Cuando se aprobó una versión anterior del RIOF, se aprobó una organización de los servicios internos que incluye aquellos que se mandarían a la SUTEL. La última versión que se conoció en la Junta Directiva contradecía esa situación; si lo que se quiere es cambiar el reglamento aprobado, habría que cambiarlo, pero es una situación que tomaría más tiempo. Puede ser que la SUTEL haya tomado en cuenta normativas similares en otras superintendencias a nivel internacional, pero no tomó en cuenta la organización interna que se había fijado con la participación de SUTEL que fue consultada cuidadosamente en el marco del proceso de consulta que me correspondió coordinar.

Si se han organizado ciertos servicios, con participación del usuario y la asesoría jurídica, como se ha organizado, la organización interna de la SUTEL tiene que ajustarse a esos términos. Si para la funcionalidad de la SUTEL es necesario cambiar algunos aspectos dentro de la ARESEP se hará, pero hay que sentarse a analizar el tema.

MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ:

Sobre lo que señalaba don Adolfo, destacó que hay varios elementos importantes de considerar. Uno es el elemento plazo, que particularmente le preocupa mucho, porque organizar una Superintendencia como la SUTEL es un proceso que lleva tiempo, máxime si hay que entrar en procesos de negociación. Adicionalmente le preocupa el tema de la inclusión de otras áreas dentro de la SUTEL, por ejemplo, por qué no se incluyó la Dirección de Protección al Usuario o la Asesoría Jurídica, bueno por la razón de que ya están incluidas.

El RIOF de la SUTEL se inserta dentro del RIOF de la ARESEP, no vive por sí mismo, de ahí que si se incluyen estas otras áreas se estaría duplicando, ese fue el razonamiento seguido.

A nivel de procedimientos administrativos se tuvieron discusiones con la Asesoría Jurídica y don Juan Manuel hizo ver que en los procedimientos administrativos del área de telecomunicación no podría participar, entonces fue donde se comentó la necesidad de contar con personal que atendiera. La idea de aprobar el RIOF en ocho días sería muy conveniente, pero hay que ver cuál es el grado de discusión que se debe dar al respecto.

Reitero mi preocupación por el plazo porque aunque el RIOF se aprobara hoy, la contratación de personal requiere todo un proceso, de ahí que es muy probable que el 2010 la SUTEL lo inicie con los mismos funcionarios porque la contratación lleva un proceso. El RIOF es un elemento que va a llevar mucha discusión y muchas veces las observaciones que se hacen se pueden debatir y llegar a una conclusión entre todos; sin embargo, me parece que las plazas, aunque sean en forma provisional, no deben de depender del RIOF. Lo importante es contar con una estructura donde existan funcionarios a los cuales se les puedan asignar las tareas que se deben atender, pero a casi un año de haber iniciado funciones la SUTEL, no me gustaría que en el 2010 se vaya a estar en este mismo proceso, porque es muy riesgoso para los Miembros de la SUTEL.

Además, quiero hacer hincapié en que cuando se solicita ayuda a las demás Dependencias de la ARESEP, la respuesta es que hay mucho trabajo y no hay tiempo para poder atender más temas.

GEORGE MILEY ROJAS:

Agregó que cuando se elaboró el RIOF se hizo pensando en hacerlo un proceso simple, porque en apego a lo que establece la ley en sus artículos 77, numeral 2, inciso b), dice que el Reglamento Interno de Organización de la SUTEL es un Reglamento propio, pero no dice que deba ser insertado en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, entonces desde ese punto de vista se trata de incluirlo dentro de lo que ya existe para que sea más sencillo.

Habiéndose seguido lo que está establecido en la Ley debió haberse creado como un Reglamento aparte, pero es para que tengan presente el por qué no se incluyó nada sobre la Dirección de Protección al Usuario o demás áreas de soporte técnico administrativo. Hay que tener presente que también existe un Convenio que es el que da sustento al "back office".

ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA:

Mi opinión es contraria a lo que señala don George porque el Reglamento de la ARESEP dice que todos los procedimientos administrativos, desde el recibo de quejas, los instruye la Asesoría Jurídica y, aunque la apertura y el cierre sean de la SUTEL. En la versión hecha por la SUTEL se está estableciendo que es la SUTEL y para poder establecerlo de esa forma hace falta modificar el Reglamento existente.

MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ:

En una sesión del Consejo se consultó que se iba a hacer sobre el particular y Juan Manuel hizo el comentario de que él no podía involucrarse en el tema de SUTEL.

JUAN MANUEL QUESADA ESPINOZA:

Recuerdo que efectivamente esa fue mi participación en ese Consejo y de hecho lo que había señalado es que si se requería cambiar el Reglamento, no era el indicado para decir qué se hacía y qué no, sino que era la Junta Directiva la que tenía que tomar esa decisión. De hecho inclusive había comentado que había otros servicios que podrían darse, como era el tema de la asesoría en asuntos judiciales.

ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA:

Hoy, según el Reglamento es la Asesoría Jurídica de la ARESEP la que tiene que hacerlo; la SUTEL abre el procedimiento y nombra a la Asesoría Jurídica como órgano director; esa Asesoría instruye y presenta sus recomendaciones y Ustedes resuelven, así es como está en el reglamento. Si la SUTEL quisiera tener su propia unidad de asesoría jurídica, mi opinión es que eso es algo que habría que cambiar en el RIOF institucional. No estoy diciendo que la SUTEL tenga que meter dentro de su Reglamento a la Dirección de Protección al Usuario y otras áreas, porque eso está fuera del Reglamento de SUTEL porque su Reglamento se refiere efectivamente a esa Superintendencia, pero en esa parte específica se están asumiendo temas que, en el Reglamento general que se había discutido conjuntamente se asignaban a otras áreas y la SUTEL había señalado que no querían participar de ese tema y así quedó y por eso es responsabilidad de la Asesoría hacerlo de esa forma.

Simplemente ese es el tipo de aspectos que tendríamos que sentarnos a discutir la ARESEP y la SUTEL.

JORGE CORNICK MONTERO:

No tengo claro si debe haber un RIOF temporal o definitivo. Lo que sí es claro es que la SUTEL necesita más funcionarios y que hay que hacer ese trabajo, que ahora va a ser integrado, para saber cuáles son las tareas y para esas tareas cuáles son los funcionarios que se requiere para que se puedan contratar.

No existe duda de las necesidades de los recursos adicionales y habrá una discusión sobre cuál es la cuantía de esos recursos. Me parece que lo importante es dotar a la SUTEL de los recursos que hacen falta cuanto antes.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:

Existe un tema que me ha costado mucho entender y es la diferencia entre el canon y el presupuesto. Me parece peligroso para la percepción pública, que se haya aprobado un canon de ¢1.600,0 millones adicionales a lo que se tenía y no se va a gastar un solo colón. La aprobación del canon del año entrante contra el Instituto Costarricense de Electricidad va a estar cuesta arriba, entonces como se va a explicar el año entrante que a la SUTEL se le aprobaron ¢1.600,0 millones que no se pudieron gastar. La discusión de ese tema va a ser importante y hay que ponerse de acuerdo en la explicación que se va a brindar al medio.

FERNANDO HERRERO ACOSTA:

Estoy de acuerdo con lo planteado por Maryleana en el sentido de que las plazas deben aprobarse aunque el RIOF no haya sido aprobado, pero deben justificarse adecuadamente para que se puedan aprobar. Se debiera de resolver en la próxima sesión. Hay que ponerse dos metas, una que sea aprobar el RIOF en la sesión del próximo lunes y la otra el tema de las plazas para el próximo jueves. Me parece que esas son las más urgentes y la discusión debe quedar ahí para salir de ese tema cuanto antes.

LUIS FERNANDO SEQUEIRA SOLÍS:

Mi posición al respecto es particular, porque a mi derecha tengo un área de fiscalización y a su izquierda otra. La Ley le establece una serie de funciones a la SUTEL que, por supuesto, tienen que cumplir. En conversaciones que he sostenido con Miembros del Consejo, he sido claro en el sentido de que cuando la Auditoría Interna evalúe su función, primero se va a llevar a cabo un diagnóstico general de cómo han venido cumpliendo las funciones que la Ley le fija y el cumplimiento que han logrado de las metas planteadas en el año 2009.

Se me han hecho algunos comentarios importantes. Ahora bien, lo que si tengo que dejar claro es mi calidad de Auditor, es que la Ley fija obligaciones y responsabilidades primeramente a la SUTEL como responsable de una Superintendencia creada para un objetivo definido, pero también crea responsabilidades a la Junta Directiva.

Producto de las conversaciones que he tenido he hecho ver la conveniencia de dejar plasmados por escrito todos los problemas que han tenido porque el día de mañana, cuando la Auditoría Interna haga su trabajo, sino existe la documentación de que han gestionado ciertas cosas, la responsabilidad va a caer directamente sobre ellos.

El papel de la Auditoría Interna se va a ir desarrollando poco a poco, por las limitaciones existentes, pero realmente el año 2010 es un año de diagnóstico directo en el campo de la fiscalización hacia la SUTEL; un incumplimiento implica que se fijaron las metas y no las cumplieron, deben detallar por qué no las cumplieron. Si la plataforma administrativa con la que están trabajando producto de un convenio entre la SUTEL y la ARESEP no está dando los resultados, esa plataforma hay que revisarla o modificar el convenio.

Si ese convenio no está funcionando, la SUTEL y la ARESEP tienen toda la potestad para buscar los mecanismos administrativos para lograr sus objetivos. Las únicas dos áreas que, por ley, la SUTEL está obligada a aceptar son la Junta Directiva y la Auditoría Interna y el resto está dentro

del convenio de partes. Si quiere dejar claro que de lo que ha escuchado entre ambas Instituciones es claro que hay temas que hay que revisar y me parece que es mejor hacerlo a tiempo.

FERNANDO HERRERO ACOSTA:

Me parece muy importante lo señalado por el señor Auditor Interno, en particular lo relativo a la documentación de los temas, pues la Auditoría Interna trabaja sobre los documentos y es muy importante que todo esté debidamente registrado.

El tema de si se requiere un convenio para las funciones administrativas, es un tema donde hay distintas posiciones de los asesores legales, porque en la Contraloría General de la República ellos han señalado que esos temas deben manejarse vía convenio, pero la Procuraduría General de la República ha dicho que no, que es un tema de reglamento, lo cual también es criterio de los Asesores Legales de la Junta Directiva, pero en todo caso no se va a resolver ahora, pero es un tema en el cual se debe trabajar para buscar una mejor forma de llevar adelante las tareas.

MARTA MARÍA VINOCOUR FORNIERI:

Un detalle importante de señalar es que en algunas oportunidades la Junta Directiva ha devuelto documentos a la SUTEL, lo que no ayuda a acelerar el proceso, sino que más bien atrasa. La razón de esa devolución es porque algunas solicitudes no vienen motivadas, esa motivación aunque es obvia, dentro de todo lo que se ha mencionado en esta oportunidad, jurídicamente es muy relevante para cuando se ejerce la competencia de aprobación de un acto.

Cuando el jerarca aprueba un acto, por ejemplo, la apertura de una plaza, si el día de mañana se cuestiona, lo que se evalúa es sí la justificación, la motivación y las razones que dio el órgano fueron suficientemente sólidas, ya sea por razones de legalidad o de oportunidad, para que ese jerarca lo considere.

Entonces para esta Junta Directiva es vital esa motivación, no es un simple formalismo, es que en estos temas se deben manejar de esa forma y no puede ser una justificación general sino totalmente específica en relación al acto.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ:

Todavía existen dudas sobre el reglamento y la estructura interna, no hay claridad, no existe un esquema claro de cómo es el tema del Reglamento de la SUTEL y la ARESEP. Se cuestiona si el problema de convenio es un tema tan complicado y es tanta gente la involucrada que no se estaba listos para el pacto y que la Administración de la ARESEP no está suficientemente fuerte para responder a las realidades del convenio y con eso no está señalando que se disuelva, que se haga otro, pero definitivamente se está ante un callejón sin salida.

La SUTEL está enfrentando interna y externamente tal necesidad de experiencia en el derecho administrativo costarricense que ni con los abogados que tiene la ARESEP alcanza, se está recurriendo a una abogada que trabaja en la SUTEL pero aún así no cree que la Superintendencia esté cubierta. Se había previsto que el Consejo iba a contar con un abogado pero a la fecha no lo tiene y urge. Don Walther es una persona muy valiosa por toda su historia en la promulgación de la Ley, pero hacen falta más funcionarios. Adicionalmente hay un tema crítico que es hacia el público

23 DE NOVIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 078-2009

donde se cuenta con el dinero, se tiene una dispensa de todas las restricciones posibles pero no hay movimiento alguno.

Por otra parte, está el tema de la linealidad en el sentido de que si se resuelve el RIOF y las plazas, pero no se atiende salarios, no tiene claro que la figura funcione linealmente, porque todavía quedan pendientes temas importantes como el cobro de cánones, el PAO. Las cosas sustantivas van juntas y no se quiere atrasarlas más, por supuesto que se necesitan soluciones.

FERNANDO HERRERO ACOSTA:

Hay que ver si el tema de salarios se puede conversar el mismo jueves, pero no está seguro si el tema se puede analizar tan prontamente.

MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ:

Sugiero que dado que el tema de las plazas se estará incorporando el día jueves, la SUTEL necesita el apoyo de ARESEP para poder llevar a cabo el mejoramiento del documento. Es importante que los Miembros del Consejo puedan conocer las propuestas con antelación.

FERNANDO HERRERO ACOSTA:

Tiene que ser un documento en el que haya acuerdo de ambas partes.”

Suficientemente analizado el tema y luego de algunos otros comentarios, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 002-078-2009

Dar por recibido el cambio de impresiones surgido en esta oportunidad respecto al análisis de avance en el desarrollo de las funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones proceder a conocer en una próxima sesión las propuesta que se estarán haciendo para la aprobación del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, así como la aprobación de la creación de las plazas solicitadas por dicha Superintendencia.

ARTÍCULO 3

CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS DE SOLICITUD DEL SEÑOR ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL SEGURIDAD SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DESAFIOS Y POTENCIALES PARA UNA PROTECCIÓN INTEGRAL.

Intervino el señor Adolfo Rodríguez Herrera para informar que tal y como se conoció en la sesión 077-2009, celebrada el 20 de noviembre con fecha 14 de octubre del 2009, le llegó una invitación de la GTZ y la CEPAL para participar en el “Seminario Internacional Seguridad Social para Adultos Mayores en América Latina y el Caribe: estrategias, desafíos y potenciales para una protección integral”, el cual se llevará a cabo el 30 de noviembre y el 1º de diciembre del 2009, en la ciudad de Lima, Perú.

23 DE NOVIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 078-2009

Sobre ese tema señaló que en virtud de algunos comentarios que se hicieron en esa oportunidad y tomando en cuenta que los gastos de dicho viaje correrían por cuenta de las entidades que había cursado la invitación, quería solicitar un permiso sin goce de salario para poder participar en dicha actividad.

Comentó que había conversado con el jefe de personal y dicho funcionario le hizo ver que no tenía claro cuál era la situación que se presentaba en este caso. Así las cosas, le formuló la consulta a don Robert Thomas, pues su opinión es que dado que la Junta Directiva es la que le asignaba sus funciones y es la encargada de fiscalizar su trabajo y a la cual debía rendir cuentas como Órgano Colegiado, era la Junta Directiva la que tenía que otorgar dicha autorización.

Don Robert Thomas, destacó que, tal y como se lo había hecho ver a don Adolfo telefónicamente, me parece que como no hay norma expresa que regule cuando los Miembros de la Junta son contratados, quiénes son sus superiores, porque la arquitectura de la Ley no prevé esas cosas y siendo que la Junta fue la que lo contrató, siendo Miembro del Directorio, a falta de norma expresa, el jerarca de la Institución, no de don Adolfo, es la Junta y me parece que lo congruente es que todo lo que tenga que ver con el control, los permisos, la rendición de cuentas, la evaluación, estén en la Junta Directiva, sin perjuicio de que pueda delegar en alguien dicha atribución.

Después de analizado el tema, la Junta Directiva, con base en las observaciones hechas en esa oportunidad, resuelve:

ACUERDO 003-078-2009

Conceder a don Adolfo Rodríguez Herrera un permiso sin goce de salario para que, atendiendo la invitación hecha por GTZ y la CEPAL, participe en el "Seminario Internacional Seguridad Social para Adultos Mayores en América Latina y el Caribe: estrategias, desafíos y potenciales para una protección integral", el cual se llevará a cabo el 30 de noviembre y el 1° de diciembre del 2009, en la ciudad de Lima, Perú.

ACUERDO FIRME.

A LAS ONCE HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

SR. LUIS A. CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA